

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA
DEFINITIVA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58229

Isabel Carolina Ramos Sánchez, Notaria, del domicilio Ilopango departamento de San Salvador, con oficina ubicada en 13 Calle Poniente y 7 Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno local 22, de la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notaria proveída a las a las once horas del día once de julio del año dos mil veinticuatro, se han declarado Herederos Definitivos con Beneficio de Inventario a los señores LUCRECIA PEÑA FLORES, de cincuenta y ocho años de edad, Ama de Casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco cuatro seis seis ocho siete - nueve; ROSA PEÑA FLORES, de cuarenta y cuatro años de edad, Ama de Casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete nueve cuatro tres tres seis – seis, OSCAR PEÑA FLORES, cuarenta y siete años de edad Agricultor en Pequeño, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos uno siete cero cuatro tres nueve – dos, DEYSI PEÑA FLORES, de cuarenta años de edad Ama de casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cinco ocho nueve ocho cinco – tres, RAMIRO PEÑA FLORES, de cincuenta y cinco años de edad Agricultor en Pequeño, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos tres tres siete ocho cuatro cuatro- ocho, NEFTALI PEÑA FLORES, de cincuenta y siete años de edad Jornalero, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve cero cero cinco cinco tres – seis, ANTONIO PEÑA FLORES, de cincuenta y dos años de edad Jornalero, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve nueve cinco dos ocho cero – seis, confiriéndole así la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión, en su calidad de hijos sobrevivientes, en la herencia intestada que a su defunción dejada por el señor DIONICIO DE JESUS PEÑA GODINEZ, conocido por DIONICIO DE JESUS PEÑA, quien falleció a los ochenta y un años de edad, Jornalero, originario de municipio de Jutiapa, departamento de Cabañas, y su ultimo domicilio en Tamanique departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad cero dos uno nueve cuatro dos seis cuatro – nueve, quien falleció a las dieciséis horas cero minutos del día cuatro de marzo del dos mil dieciocho, en su casa de habitación ubicada caserío el ranchón, cantón el Sunzal, municipio de Tamanique departamento de La Libertad, causa de su muerte fue Natural, sin Asistencia Médica.

Lo que se avisa al público para los efectos de ley.

Librado en las oficinas de la suscrita Notaria, a las quince horas del día once de julio del año dos mil veinticuatro.

NOTARIO.

Única Pub. 17 58229

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de julio del 2024, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día domingo 31 de mayo del 2026 a las 10:52 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/UAqE8DwbOR

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

